



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _10.978/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1239 de fecha 14.08.2014, presentada por Don (a) MAGALY DEL C. FUENTEALBA MARTINEZ Y CIA. LTDA. con domicilio particular en [REDACTED]

El Certificado de Zona N° 440 de fecha 09.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410166459 del 11.08.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2013 de fecha 14.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MAGALY DEL C. FUENTEALBA MARTINEZ Y CIA. LTDA., Rut 76.723.980-7, con domicilio Particular en [REDACTED] la Patente Comercial Provisoria de TABAQUERIA, CONFITERIA, ART. REGALO, VIAJUEGOS AZAR, ALIMENTOS ENVASADOS, ROL N° 6-15686 que funcionará en local ubicado en C.ERCILLA N° 1740 L.19 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 14.08.2015



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)